

<p>RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Coordina y supervisa las actuaciones de todos los miembros del Departamento de Informática.</li> <li>-Organiza, supervisa y mantiene el funcionamiento de la red y de todo el material informático del sindicato.</li> <li>-Atiende las demandas de los usuarios sobre las incidencias informático y sms.</li> <li>-Controla la red de telefonía del sindicato.</li> <li>-Depende directamente del Secretario General o de quien éste determine.</li> <li>-Las actividades definidas para el puesto en la creación del mismo y definidas en ejecutiva de mayo 2005.</li> </ul>
<p>ABOGADO</p>	<p>Trabajador que en el desempeño de su trabajo requiere un alto grado de conocimientos profesionales, que ejerce como abogado, con objetivos definidos y un alto grado de exigencia en los factores de responsabilidad</p>
<p>RESPONSABLE DE DEPARTAMENTO</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Coordina y supervisa las actuaciones de todos los miembros de asesoría jurídica.</li> <li>-Mantiene ficheros y expedientes actualizados y en orden</li> </ul>